



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de La Nación

RESUELVE:

Rendir homenaje al Chamamé, reconocido el pasado 16 de diciembre del 2020 mediante declaración del UNESCO como bien cultural inmaterial de la humanidad, expresión de la cosmovisión y sentir o del “Ñande reko”¹ de argentinas, argentinos y de hermanos de países vecinos.

Ingrid Jetter

Diputada de la Nación

¹ Ñande Reko expresión en lengua Guaraní que significa “Manera de ser y estar” que consiste en la perfecta armonía entre lo humano, lo natural y lo espiritual.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Rendir un homenaje al Chamamé, significa homenajear a quienes lo interpretan, componen, escriben, cantan, bailan y custodian. Significa reconocer a quienes en su creación artística han plasmado, a través de la historia, el sentir y el estar de mujeres y hombres en el mundo. Y con ello no solo se ha dado expresión sino que ha permitido el reconocimiento y el sentirse acompañado, parte de una comunidad, de una cosmovisión que define su relación y su estar en el mundo.

El pasado 16 de diciembre en la Sesión XV del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO, se declaró al Chamamé bien cultural inmaterial de la humanidad.

Es decir, que si bien desde este mes el chamamé es parte del “patrimonio vivo” de la humanidad desde su herencia ancestral es parte constituyente de la identidad de la región litoraleña del país y de los países hermanos.

Se trata de un patrimonio vivo en cuanto está presente en las prácticas, expresiones, saberes y técnicas transmitidas por las comunidades del litoral sudamericano, de generación en generación y que a través de las migraciones internas y externas lo constituyeron en baluarte de las provincias del Litoral, especialmente de Corrientes, de nuestro país y de la región.

El Gobierno de la Provincia de Corrientes, a través del Instituto de Cultura de Corrientes junto a la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación de Internacional llevaron desde el 2016 adelante todo el proceso para su postulación primero como Patrimonio del Mercosur y posteriormente ante la UNESCO. Claro está, que dicho trabajo de reconocimiento contó con la valiosa colaboración del Ministerio de Cultura de Nación, del CONAPLU y de la Cancillería Argentina.

Así, es, que el 8 de junio del 2017, el Chamamé fué declarado patrimonio cultural del Mercosur durante la reunión ministerial. Y posteriormente se presentó su postulación ante la Unesco para su reconocimiento como bien inmaterial cultural de la humanidad.

La debilidad intrínseca de toda expresión cultural intangible, dada por su propia naturaleza inmaterial, conlleva a la necesidad de favorecer la definición de acciones y/o políticas que permitan salvaguardarla, difundirla o conocerla y con ello potenciar el desarrollo sustentable de la comunidad donde tiene origen. La Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial del 2003 de la Conferencia General de la UNESCO, expresó la importancia de custodiar mediante su reconocimiento a todo bien inmaterial cultural, en cuanto son el patrimonio de la humanidad que expresa su diversidad y con ello se favorece el dialogo intercultural, la cooperación internacional y al desarrollo sustentable.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Es así, que su reconocimiento internacional, implica una oportunidad de difundir la identidad litoraleña y favorecer su desarrollo sustentable en la región junto a promover la protección del acervo cultural.

En definitiva el chamamé es expresión de una manera de ser y estar, es una columna de la identidad de la región del Litoral, de la relación en armonía del ser humano con la naturaleza y una invitación al encuentro y a la hermandad, a reconocer la dimensión espiritual, acompañar como el río el caminar de tantos ciudadanos y ciudadanas a lo largo de la historia y festejar la vida.

Por todo lo expuesto, es que rindo desde esta banca mi homenaje y reconocimiento a la cultura.

Ingrid Jetter
Diputada Nacional